



Resolución Ministerial

Lima, 9 de DICIEMBRE del 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 493-2016/MINSA de fecha 13 de julio de 2016, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a General (CAP-P N° 174), Nivel F-5, de la Oficina General de Articulación y Coordinación, se encuentra calificado como de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 581-2016/MINSA de fecha 09 de agosto de 2016, se designó al médico cirujano Pedro Marchena Reátegui, en el cargo de Director General, Nivel F-5, de la Oficina General de Articulación y Coordinación del Ministerio de Salud;

Que, el citado profesional ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta necesario aceptar la misma;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del médico cirujano **Pedro Marchena Reátegui**, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 581-2016/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



A. QUIÑONES L.



R. VILLARÁN C.

Artículo 2.- Designar a la señora **Susana Rocío del Pilar Gordillo Ruiz**, en el cargo de Directora General, Nivel F-5 (CAP-P N° 174) de la Oficina General de Articulación y Coordinación del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



I. MORALES C



A. QUIÑONES L.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

